



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: KLONER NANCY - EVALUACIÓN DOCENTE - INT. AL DCHO. - EX-2021-00144414-UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2021-00144414-UNC-ME#FD, mediante el cual se tramita la solicitud de evaluación docente, cursada por la señora Profesora Nancy Viviana KLONER, Legajo N°25.111, DNI N°12.875.046, en su carácter de Profesora Ayudante “A”, con dedicación simple, en la asignatura Introducción al Derecho de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que, conforme constancias de orden 14 (informe de Prosecretaría General UNC) y 27 (Dictamen Comité Evaluador), corresponde rectificar la Resolución emitida por este Cuerpo, RHCD-2020-178-E-UNC-DEC#FD, por cuanto solicita la renovación de la designación por concurso de la señora Profesora Nancy Viviana KLONER por el período de dos (2) años, a partir del 13/06/2018, cuando debió solicitar la renovación por tres (3) años, conforme lo establecido por el Artículo 64°, punto 2, inciso b), quinto párrafo del Estatuto Universitario, en el que se expresa: “Una vez designado por el período de dos (2) años, el docente será evaluado nuevamente dentro de los seis (6) meses anteriores o posteriores al vencimiento de su designación, debiendo obtener, para su renovación como Profesor por concurso el resultado de “satisfactorio”. En este supuesto la propuesta de renovación será por tres (3) años a contar desde el vencimiento de la designación anterior.”;

Que en virtud de ello, corresponde rectificar el artículo 1° de la Resolución emitida por este Cuerpo, RHCD-2020-178-E-UNC-DEC#FD, en relación al período de renovación de la designación por concurso de la señora Profesora Nancy Viviana KLONER, Legajo N°25.111, DNI N°12.875.046, disponiendo que el mismo deberá quedar redactado del siguiente modo: Tomar conocimiento del dictamen emitido por el comité evaluador y elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la propuesta de designación de la señora Profesora Nancy Viviana KLONER, Legajo N°25.111, DNI N°12.875.046, en los términos del Art. 64°, ap.2, inc. b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y previsiones del Art 17° de la Ordenanza de H. Consejo Superior N°06/08, en el cargo de Profesora Ayudante “A”, con dedicación simple, en la asignatura Introducción al Derecho de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 13/06/2018 y por el término de tres (3) años”;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Rectificar el artículo 1° de la Resolución emitida por este Cuerpo, RHCD-2020-178-E-UNC-DEC#FD, en relación al período de renovación de la designación por concurso de la señora Profesora Nancy Viviana KLONER, Legajo N°25.111, DNI N°12.875.046, y disponer que el mismo quede redactado del siguiente modo: “Tomar conocimiento del dictamen emitido por el comité evaluador y elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la propuesta de designación de la señora Profesora Nancy Viviana KLONER, Legajo N°25.111, DNI N°12.875.046, en los términos del Art. 64°, ap.2, inc. b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y previsiones del Art 17° de la Ordenanza de H. Consejo Superior N°06/08, en el cargo de Profesora Ayudante “A”, con dedicación simple, en la asignatura Introducción al Derecho de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 13/06/2018 y por el término de tres (3) años.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Elévese al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRECE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.